



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-27738798-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-27738798-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BERCRIS S.R.L., CUIT N° 30710523637 Legajo N° 1.774 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico BRUNO ALBERTO ANUFER, Documento Nacional de Identidad N° 33.022.184, Matrícula Provincial N° 21.342, como Director Técnico de la firma BERCRIS S.R.L., Legajo N° 1.774, con domicilio legal y depósito en la calle Corregidores N° 1.085/89, localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DAIANA RUTH BARRETO, Documento Nacional de Identidad

N° 31.750.531, Matrícula Nacional N° 17.340, como Directora Técnica de la firma BERCRIS S.R.L., Legajo N° 1.774.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-27738798-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc